



AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 864

Popayán, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTEs: ANA MIREYA GONZÁLEZ NERY y OTRAS
APDA: DIANA CAROLINA TOVAR CORTES
DDOS: MARÍA NUBIA BENITEZ HENAO Y OTROS
DDA: LUDIVIA SANABRIA GUZMAN Y OTROS
DDO: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS
APDO: ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTINEZ
DDO: AXA COLPATRIA
APDO: GUSTAVGO ALBERTO HERRERA AVILA
RAD: 19001310500220190026200

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el “*día miércoles once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana*”, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia considerando la agenda del despacho, motivo por el cual se procederá a fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de este asunto, la cual para todos los efectos será el día: **“miércoles siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)”**

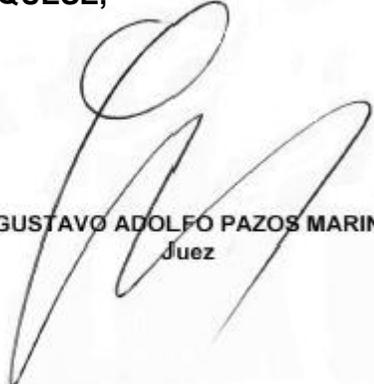
Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 12 de julio de 2023, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR el día **“miércoles siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)”** para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE,


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **168** FIJADO HOY, **27 DE OCTUBRE DE 2023** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario